

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del lunes cuatro de febrero del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 07-02-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director. Bach. Jorge Luis Lorfa Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MBA. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y el Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General y el MAE. Geovanny Cambrero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que según conversación con el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, indicó que uno de los temas confidenciales en concreto el punto 6.2 debe ser revisado dentro de los antecedentes más largos del expediente, por lo que solicita tres días de tiempo y poder presentarlo en la sesión del día jueves.

El Lic. Berny Vargas Mejía, dice que con el segundo punto confidencial 6.3, el documento está terminado en borrador, el punto es que es una resolución bastante grande y voluminosa, haciendo falta terminar la revisión de la ortografía e imprimir las copias para las señoras y señores directores y poder analizarlo en la sesión del próximo jueves.

Indica que en ninguno de los dos puntos habría una situación de responsabilidad para el Consejo Directivo, y como son plazos ordenatorios, obviamente no son peritorios, esos plazos lo que hacen es que establecen líneas generales y la Administración está obligada a resolver.

Por lo que se solicita sacarlos de la agenda y analizarlos en la sesión del día jueves.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

El señor Juan Luis Bermúdez, en su calidad de Presidente da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación con la siguiente modificación: Trasladar el punto 6 "Asuntos de señoras directoras y señores directores" como punto 4. Asimismo se solicita sacar de la agenda el punto 6.2 y 6.3, ambos temas confidenciales y trasladarlos para una próxima sesión.

Con la modificación solicitada, las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

5.1 Análisis del Cumplimiento acuerdo de Consejo Directivo N° 578-12-2018 BIS. Informe de recursos invertidos en Biolley, Coto Brus y Parque Marino, según Oficio **SGDS-0136-01-2019**.

5.2 Análisis solicitud de prórroga para el cumplimiento del Por Tanto segundo del acuerdo de Consejo Directivo N° 427-10-2018, Desalojo en el Cacao de Alajuela, según Oficio **SGDS-0159-01-2019**.

4.3 Análisis de segregación y donación de lote resolución folio: No. 0001-01-2019.

6. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1 Nombramiento de la persona Secretaria Suplente del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2019.

Antes de iniciar con los temas, el señor Presidente Juan Luis Bermúdez le da la bienvenida al Director Rolando Fernández, quien regresa a raíz del permiso que tenía concedido de ausentarse de las sesiones del Consejo Directivo. Con la incorporación del señor Rolando Fernández se está completando con la presencia de todo el Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

El señor Presidente solicita a la Lcda. Georgina Hidalgo, que proceda con la lectura de la correspondencia.

A continuación la Licda. Georgina Hidalgo, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1- Copia oficio sin número de la Iglesia Restauradores de Vida.

Se da lectura al oficio sin número de fecha 28 de enero de 2019 que remite varios firmantes pertenecientes a la Iglesia Restauradores de Vida, donde consultan si el IMAS como dueño registral de los terrenos de la Carpio le han otorgado el derecho de posesión del terreno al señor José Antonio Silva Paíz. Además, si la Fuerza Pública tiene la facultad de decidir quien posee mejor derecho en esta situación y si tiene la Fuerza Pública solo con el respaldo de un documento sacar a los miembros de la Iglesia. Por lo anterior, solicitan que se les ayude a resolver el problema.

El señor Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, recomienda que en el acuerdo se debe de incluir un por tanto donde se le instruya a la Secretaría de Actas, comunicar al solicitante que se ha hecho el traslado, dado a que él pide respuesta en término de ley, que son los diez días, y de esa forma el Consejo Directivo no entre en responsabilidad.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, manifiesta que lo que corresponde es trasladar este oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social, darlo por recibido e solicitar a la Secretaría de Actas comunicar dicho acuerdo al interesado.

El Presidente hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 48-02-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio sin número de fecha 28 de enero de 2019 que remite varios firmantes pertenecientes a la Iglesia Restauradores de Vida.
2. Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social para que proceda hacer el respectivo análisis y valoración sobre el tema y en caso de requerir un criterio

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

al respecto, cuente con el apoyo de la Asesoría Jurídica, esto en un plazo de hasta diez días hábiles.

3. Informar al Consejo Directivo sobre lo resuelto.
4. Se instruye a la Secretaría de Actas, para que comunique debidamente el presente acuerdo al interesado.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Presidente, Juan Luis Bermúdez Madriz, al ser las 16:52 p.m. solicita a los señores y a las señoras de la administración retirarse de la sala de sesiones con el fin de analizar de forma privada entre los miembros del Consejo Directivo el siguiente punto.

Los señores y señoras de la administración proceden a retirarse de la sala de sesiones.

Se consigna el ingreso Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora al ser las 5:05 p.m

El Ing. Ronald Cordero Cortés, indica que se ha tenido una amplia discusión en relación con varios temas, incluyendo las incapacidades en la institución, la estructura de puestos y estructura salarial y el tema de la Tienda Libre del Golfito.

Al estar suficientemente discutido estos tres temas, el Consejo Directivo ha llegado a la decisión de tomar un acuerdo con cada uno de ellos.

Ampliamente discutido el punto, se procedió a tomar tres acuerdos, los mismos no quedaron grabados por ser tema confidencial.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo sobre el tema del funcionamiento de las incapacidades en la institución.

ACUERDO No. 49-02-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Adicionar el acuerdo del Consejo Directivo No. 523-11-2018, tomado en la sesión número 73-11-2018 del 26 de noviembre 2018, para que dentro de la información que se presente a este órgano colegiado sobre el funcionamiento de las incapacidades, se incluyan los siguientes aspectos:

1. El fundamento normativo aplicable a las incapacidades dentro del IMAS, incluyendo las disposiciones del ordenamiento jurídico que regulan la seguridad social en el país, así como las disposiciones internas reglamentarias que otorgan subsidios a las personas funcionarias del IMAS que se encuentren incapacitadas.
2. Informe del comportamiento de las incapacidades de los últimos tres años, sean estos 2016, 2017 y 2018 por nivel central de la institución y niveles regionales.

Lo anterior debe cumplirse en el plazo de hasta mes y medio calendario a partir del día de hoy.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo sobre el tema de la evolución en la estructura de clases, puestos y estructura salarial de la institución.

ACUERDO No. 50-02-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

Solicitar a la Gerente General para que presente en un plazo de dos meses calendario, un informe sobre la evolución en la estructura de clases, puestos y estructura salarial de la institución, así como su comportamiento sobre el gasto en los últimos tres ejercicios presupuestarios y el fundamento normativo de cada uno de estos elementos.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo sobre el tema de la Tienda Libre de Golfito.

ACUERDO No. 51-02-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursos presentar un informe en el mes de marzo 2019, sobre el avance del plan remedial de la Tienda del Depósito Libre de Golfito.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 18:05 p.m. los señores y señoras de la administración proceden a ingresar nuevamente a la sala de sesiones.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

4.1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 578-12-2018 BIS. INFORME DE RECURSOS INVERTIDOS EN BIOLLEY, COTO BRUS Y PARQUE MARINO, SEGÚN OFICIO SGDS-0136-01-2019.

El Presidente cede la palabra a la MSc. Gabriela Prado, Subgerenta de Desarrollo Social, quien hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta.

Como antecedente comenta la señora Subgerenta de Desarrollo Social, que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 578-12-2018 BIS, se solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Social "Un informe sobre la totalidad de recursos invertidos por el IMAS en las poblaciones de Biolley de Buenos Aires de Puntarenas, Coto Brus y el Parque Marino de Puntarenas, con el fin de tener una trazabilidad de los fondos destinados, dónde están y qué se ha hecho.

Recursos Otorgados a la Fundación Parque Marino:

En el 2001 "Construcción del Parque Marino para mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias pobres del Litoral Pacífico". Estado Vigente, son las instalaciones donde actualmente se desarrollan todas las actividades, para dar cumplimiento a los objetivos de creación del Parque Marino.

En el 2012, "Adquisición de equipos requeridos para el mejoramiento de los sistemas de producción del pargo manchado". Estado vigente, los sistemas y equipos adquiridos con el proyecto siguen funcionando dentro del laboratorio con la producción de alevines, que se venden a las organizaciones de pescadores productores (granjas)

Recursos Otorgados en el Distrito de Biolley:

En el 2016 "Construcción de local de dos plantas para depósito de madera, venta de trabajos de artesanía y muebles, además de espacio para sala de reuniones". Dicho proyecto está en funcionamiento; se encuentra en uso el depósito de madera y venta de trabajos de artesanías y muebles, además de la sala de reuniones.

En el 2018 "Remodelación y equipamiento de posada Rural Cerro Biolley". Estado actual en ejecución lo correspondiente a equipamiento.

Recursos Otorgados en el Cantón de Coto Brus:

En el 2016 "Conformación de fondo local solidario para comercialización y compra de un vehículo para mejorar procesos de comercialización" Se encuentra en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

funcionamiento el fondo local solidario; el mismo les compra a pequeños agricultores para así comercializar os productos. Gracias al proyecto otorgado el CAC Coto Brus es proveedor del PAI.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente señala que cuando se habla de tanta inversión en el Parque Marino, donde se habla más de ¢500.000.000 (quinientos millones de colones) y todas las familias que han sido beneficiadas a raíz de la ayuda que este Parque puede dar, consulta si se podría contabilizar si algunas de estas familias han logrado exceder los puntos que se tienen para pobreza, pobreza extrema.

La MSc. Gabriela Prado, se atreve a decir que no hay, el otro día el Lic. Juan Carlos Laclé se refería al asunto de las evaluaciones de impacto que permitiría hacer esa trazabilidad de cómo entra una familia y cómo logra ir mejorando sus condiciones de vida en el tiempo. Considera que es desde la estrategia Puente al Desarrollo donde se tiene la población con mayor monitoreo y permitiría hacer esto.

Con respecto a las familias del Parque Marino que se han beneficiado, habría que identificar aquellas que forman parte del proyecto y hacer como un análisis por inferencia y poder identificar quienes eran cuando inicio el proyecto y hacer una aplicación de ficha actualmente y ver cómo eso puede impactar, sin embargo no es una valoración tan lineal, porque hay muchos otros elementos que pueden incidir o no para que una familia mejore, y que no solo asociado a un proyecto productivo. De pronto si esa familia también recibió Avancemos y el muchacho logró permanecer en el sistema educativo y terminar un bachiller, eso sin duda incide en su calidad de vida, no solo asociado al proyecto productivo los Alevines. Cree que sería un buen ejercicio identificar por lo menos las familias que en el 2012 eran parte del proyecto y hacer una trazabilidad de cómo se encuentran hoy para ver si en ese momento que calificaron bajo la condición de pobreza, cual es su estado actual para hacer unas inferencias generales.

El Director Freddy Miranda, consulta la diferencia entre capacitación y proceso formativos.

Responde la señora Gabriela Prado que es importante la consulta porque se tienen varios procesos de formación. Los procesos formativos se asocian más al fortalecimiento de la dimensión humana, ahí se inscribe el proceso que se coordina con el INAMU, que es autoestima en derechos, como una cuestión más de fortalecimiento y empoderamiento personal para el ejercicio de los derechos, mientras que los procesos de capacitación se vincula más la capacitación técnica o el emprendedurismo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

El Director Freddy Miranda, dice que lo aquí se indica es que la pobreza aumento a través del tiempo. Sería interesante tener como una lectura en las direcciones regionales de ese comportamiento del cartón, lo que quiere decir que el cantón se vuelve más pobre. Eso es importante para ver si el tipo de proyectos que a veces se aprueban en materia de emprendimientos y el tipo de formación que se da, es la adecuada, porque lo que se lee es capacitación, pero no se sabe que hay detrás de eso, que hay ahí, y si no se sabe que pasa en el cantón poco puede opinar si eso está bien, si el esfuerzo vale o no vale. El único dato con el que se queda es que la cantidad de familias que se benefician de los subsidios del IMAS ha aumentado, es lo que se tiene registrado, no se sabe el dato final de lo que ahí ocurre, a lo mejor la cantidad de las familias pobres es más que todo eso, está la población indígena la cual solo hay un dato, puede entender que sea estacional, que tenga movimientos pendulares en el territorio, con respecto al nuestro y el de Panamá, pero cuenta a la hora de ver esto.

Pregunta el señor Miranda Castro, ¿Cómo localizamos los recursos de esta institución en ese cantón?. Para el Parque Marino Bayena necesitaría saber un poco más, de que simplemente está funcionando y el otro día el director Jorge Loría trajo un video muy interesante sobre esos proyectos productivos en Puntarenas relacionados con los alivines, y considera que eso puede tener mucho potencial, mucho más potencial del que se está pensando.

Cree que a lo mejor se podría tomar en ese caso una política de potenciar los proyectos que vengan a este Consejo Directivo de carácter productivo y de Puntarenas, tengan que ver con esta actividad, porque es ahí donde se tiene una población grande así de beneficios de pescadores, porque están inactivos por la veda.

Propone ahondar un poco más y ver cuáles están vinculados a esos proyectos, porque hay un proyecto que tiene que ver con ostras, pargos y camarones.

El Presidente Juan Luis Bermúdez, comenta que sería como apoyar todos los procesos de conversión e innovación en la zona Costera, Pacífico Central y el Golfo.

El señor Freddy Miranda, dice que se refiere al Golfo en Puntarenas, porque uno está cerca de Paquera y de pronto se puede decir que a lo mejor ahí sí se puede montar un proyecto experimental interesante, meterle todos los recursos que se puedan amarrar FIDEIMAS y tratar de hacer algo diferente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 04 FEBRERO 2019

ACTA N° 07-02-2019

Con respecto a Biolley, hay un proyecto que está ahí para un restaurante, lo que quisiera saber si esa posada efectivamente está funcionando, que licitación tiene, que ocupación tiene, con el fin de tener una mejor idea y ver las posibilidades de ese otro proyecto que va a venir aquí.

Señala que incluso, había conversado con la señora Karla Pérez y le había manifestado su ayuda para hacer una estimación de mercado, siempre y cuando consiguiera cierta información, de licitación al Parque, sino estaba dispuesto acompañarla y tratar de armar eso, porque ahí es una zona bastante pobre, y tratar de hacer las cosas de la mejor manera posible.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, dice que se ha discutido y se continuará haciendo como Consejo Directivo, la necesidad de dar las orientaciones necesarias, a efectos de contrastar cuál ha sido el comportamiento histórico de los proyectos, y cuáles son las necesidades prioritarias de las regiones y poder tratar de generar política institucional que oriente el trabajo de las direcciones regionales y unidades locales, en la identificación, formulación y presentación de esos proyectos finalmente aquí ante el Consejo Directivo.

Lo que si se está haciendo y es un trabajo que se hace entre la Dirección de Planificación y la Subgerencia de Desarrollo Social, es que las asignaciones presupuestarias a las regiones mediante una metodología y ciertos ajustes que se realizan, van en función de varios datos, uno de ellos es el LP, es una ponderación entre línea de pobreza y otro el índice de pobreza multidimensional que ayuda a colocar ahí al menos la asignación general de cada uno de los programas en las regiones.

El último punto que menciona es el tema de la evaluación. La evaluación de impacto puede ser muy compleja, pero hay datos que se pueden obtener de forma fácil, incluso retrospectivamente de lo que se está haciendo y que sirve también para establecer política institucional. Ejemplo, si tan solo se pudiera tener cual es la sobre vida a un año, dos años, a cinco años de los proyectos que se han financiado, a veces es gente está operando, no está operando y saber que en cierta región en los últimos cuatro años la sobrevida a dos años es de un 15%, sería establecerle la meta a la Administración y la idea es aumentar en el próximo año el 20% y que la administración diga que es lo que corresponde que se acuerde aquí, para efectos de que eso se de, pero establecemos también la política a partir de datos relativamente sencillos.

Los datos de sobrevida de los proyectos productivos son más fáciles que se puede obtener, pero son de los más potentes, y eso es otro de los temas que se debe discutir.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

La Directora Georgina Hidalgo, dice que le parece interesante algo que se planteó de potenciar los proyectos en las regiones, que ya son proyectos que pueden dar más, en lugar de estar con un montón de proyectitos a la par y potenciar los proyectos que realmente están dando rendimiento y que se eleve la posibilidad de crecimiento, ejemplo el Parque Marino.

Lo de Biolley comparte totalmente la preocupación de que no hay información, falta en la parte de remodelación y equipamiento la licitación, si da o no da.

El director Jorge Loría, cree mucho en los proyectos y no tanto en las transferencias económicas. Considera que si se quiere salir de la pobreza se tiene que invertir en proyectos, con una guía económica hacia las personas para que subsistan, pero cuando se ve la posibilidad que tiene el Parque Marino en la parte científica, en la producción del pargo, camarón, ostra, son proyectos donde se pueden ir sacando grupos, ciudadanos que no van a tener que pedir en un futuro transferencias económica, más bien un capital inicial para iniciar los proyectos.

Indica que en la visita a Isla Venado se dio cuenta de algo, de que estaba haciendo unos proyectos para cultivo de camarón y los mecates que están dentro del agua los encontraron llenos de mejillones, incluso el mejillón anda flotando en el mar, con un mejillón que en dos meses tenía alrededor de dos centímetros, por lo que le decía el biólogo de que en otros países como en Chile tardan hasta 6 meses para tener un tamaño comercial y que de acuerdo a eso se podría estar hablando alrededor de cuatro meses se podría tener un mejillón comercial que se puede vender. En lugar de venir un grupo de personas a los manglares a recoger en un día 8, 10 kilos de mejillón, con esos proyectos en un levantamiento podría recoger en un solo día 80 kilos de mejillón. Estos son proyectos que hay que darles seguimiento con el acompañamiento técnico de los biólogos del Parque Marino, así con el IMAS o algún otra institución que quiera invertir ahí, para que estos pobladores de la costa dejen de estar en la época de veda se les de subsidios, sino también lleguen a cierto tiempo a producir.

Informa que él tiene mañana una reunión en el Parque Marino con los directivos para ver otros proyectos, porque en este país hemos crecido dándole la espalda al mar, países desarrollados han crecido del mar para adentro.

El director Freddy Miranda, dice que en el video que el director Jorge Loría presentó son experiencias chiquitas, pero que indica que uno puede realmente generar algo grande ahí. Solicita permiso a este Consejo Directivo para que en compañía del señor Jorge Loría ir a conversar con la gente del parque y con otra

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 04 FEBRERO 2019

ACTA N° 07-02-2019

geste que puede haber ahí, para hablar como iniciativa del IMAS un proyecto grande sobre esto y donde se pueda meter recursos de proyectos productivos, recursos de Fedeimas, recursos del BCIE, recurso del BID y hacer una propuesta que realmente nos saque de la trampa en que está metido el país, con los pescadores de Puntarenas, hay que buscar otra alternativa.

Externa el señor director que confía más en la opinión científica de alguien que tiene cincuenta años de pescar, que de un muchacho o muchacha que viene con una maestría en biología, en lo personal confía más en ese criterio porque conocen el terreno, el mar.

Otra idea que tiene es armar una propuesta especial en algún lugar para hacer un plan piloto con mujeres, INAMU y todo lo que se pueda meter.

El Presidente Juan Luis Bermúdez, comenta que es una excelente idea y cree que hay que darle cabida, lo único que pide que el abordaje y el acercamiento que se haga no deje por fuera los esfuerzos que se están haciendo desde INCOPECA y que se están haciendo con el grupo de trabajo de pesqueros, de tal manera que no parezca que se está interviniendo en una agenda que ya está en construcción, y más bien que se están sumando a lo que ya hay.

En lo personal coordinaría con la gente de INCOPECA y les diría que como institución conoce de estos proyectos y trataría de tener una agenda de apoyo que se lo más amplia posible y en la que les gustaría reunirse y llegar con ellos al territorio.

El director Jorge Loría, recuerda el informe que le entregó donde había una unidad del abordaje del Golfo de Nicoya, donde está el IMAS, MTSS, INCOPECA, INA, para ver como se puede abordar el tema de la pobreza del Golfo de Nicoya sobre estos proyectos.

La MBA. Luz María Chacón León, apoya la idea que se está discutiendo.

A manera de introducción la MBA. Luz María Chacón explica que está invertidos unos \$2.644.000.000,00 (dos mil seiscientos cuarenta y cuatro millones de colones) pareciera que es mucho, esos datos agregados dan una idea de una magnitud que trae consigo la pregunta de ¿Por qué hay pobreza?, pero cuando se trae como lo está ella presentando, que fue que sacó un promedio para Coto Brus, por familia, esos recursos son \$516.000,00 (quinientos dieciséis mil colones) al año y eso al mes son \$43.000,00 (cuarenta y tres mil colones) por familia, y esa cifra no es ni de subsistencia .

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

Biolley es un poquito mayor, son aproximadamente ¢550.000,00 (quinientos cincuenta mil colones al año) y como ¢45.000,00 (cuarenta y cinco mil quinientos mensuales).

En ese sentido la idea que tienen como miembros del Consejo Directivo está bien intencionada y bien direccionada porque lo que se está haciendo es de subsistencia, aunque en términos agregados parezca muy grande.

El señor Presidente le cede la palabra a la MSc. Gabriela Prado, Subgerenta de Desarrollo Social

La MSc. Gabriela Prado indica que es muy revelador lo que señala doña Luz Chacón, y concluye justamente con una reflexión; si bien es cierto no es a través de ésta inversión que se va a transformar la realidad de las familias, cree que coloca el tema que se ha venido discutiendo con mucha profundidad y es que no son suficientes para hacer los cambios en las familias y en los territorios.

Una familia no puede acercarse a un emprendimiento productivo sino tiene resuelto esto, es decir, eso es fundamental para que esté en condiciones de lo otro, y para trascender a lo otro se requiere la suma de otras instituciones, es decir, esa es la labor que se hace garantizando a la familia lo básico para subsistir porque tiene derecho a eso como habitante del país, pero no es suficiente eso para transformar la realidad, es necesario sumar y en ese contexto vinculando con el de Puntarenas hay que trabajar en un proceso de comercialización, porque cree que los proyectos productivos que se tienen vigentes en ese momento son de alta potencialidad, como el Parque Marino, pero la dificultad está en donde vender, cómo comercializar, y ahí es donde necesariamente se requiere de otros socios porque no es suficiente con el acompañamiento que se den para hacer esa inserción en el mercado, y FIDEIMAS entra fortaleciendo el capital para comercializar pero esos convenios de a dónde vender, cómo negociar los precios, eso coloca todo en una mesa de negociación regional, pero además con corresponsabilidad de otros sectores y juega un papel muy importante el sector agropecuario.

El Lic. Freddy Ronald Miranda indica que se debería tomar un acuerdo con respecto a esta información porque sea como sea para el caso de Coto Brus, son datos significativos, por lo que él solicitaría que sobre la base de esos datos e información se escriba un artículo que se lo escriban al señor Presidente, Juan Luis Bermúdez, y que él lo firme como tal para enviarlo a la prensa, porque él considera que eso hace falta, porque el IMAS tiene poca iniciativa de información pública y hay datos relevantes, que indican un esfuerzo creciente en uno de los cantones más pobres del país, que contrario a lo que se dijo en una reunión

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

anterior, realmente el IMAS ha hecho un esfuerzo sustancial y sostenido. Sugiere que para que la presentación hecha por la Subgerencia de Desarrollo Social no quede solo en eso, el departamento de prensa elabore un comunicado de prensa o un artículo de opinión, pero que no se quede solo en una presentación.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, indica que le parece muy bien, incluso me parece que no hace falta el acuerdo, más bien la administración toma nota de la excitativa e indica que el día de hoy se planteó en reunión con los subgerentes, se planteó la necesidad de sostener durante el mes de febrero una línea de comunicación en relación con los proyectos productivos, capacitación y fomento que se está desarrollando en las distintas regiones.

El señor Juan Luis Bermúdez, en su calidad de Presidente solicita al Ing. Ronald Cordero para que haga lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 52-02-2018

CONSIDERANDO

Primero: Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 578-12-2018 BIS, tomado en sesión No. 79-12-2018 del 17 de diciembre de 2018, se solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Social "un informe sobre la totalidad de recursos invertidos por el IMAS en las poblaciones de Biolley de Buenos Aires de Puntarenas, Coto Brus y el Parque Marino de Puntarenas, con el fin de tener una trazabilidad de los fondos destinados, dónde están y qué se ha hecho, para que se presente a este Consejo Directivo la tercera semana de enero 2019."

Segundo: Que mediante oficios ARDSP-02-01-209 y ARDSP-13-01-2019, la Licda. Kemly Camacho Espinoza, Jefa a.i. del Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas, informa acerca de los proyectos financiados por el IMAS a la Organización Fundación del Parque Marino del Pacífico, con el detalle del monto de recursos girados y el estado actual de dichos proyectos.

Tercero: Que mediante oficio ARDSB-09-0007-01-2019, la Licda. Xinia Espinoza Espinoza, Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Brunca, presenta el detalle de los proyectos financiados por el IMAS en los últimos tres años en las poblaciones de Biolley de Buenos Aires de Puntarenas y en Coto Brus,

Cuarto: Que mediante oficio SIS 008-01-2019, suscrito por el MSc. Esteban Llaguno Thomas, de Sistemas de Información Social, se brinda la información relativa a la totalidad de la inversión realizada en los últimos tres años, en Biolley de Buenos Aires de Puntarenas y en Coto Brus, y se incluye también la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

información relativa a los recursos girados a la Organización Fundación del Parque Marino del Pacífico.

Quinto. Que mediante oficio SGDS-0136-01-2019, la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, avala y remite al Consejo Directivo la información brindada por las Áreas Regionales de Desarrollo Social Puntarenas y Brunca, y por el Área Sistemas de Información Social, en cumplimiento del acuerdo CD 578-12-2018 BIS.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por cumplido el acuerdo de Consejo Directivo No. 578-12-2018 BIS, tomado en sesión No. 79-12-2018 del 17 de diciembre de 2018, relativo a la solicitud de informe sobre la totalidad de recursos invertidos por el IMAS en las poblaciones de Biolley de Buenos Aires de Puntarenas, Coto Brus y el Parque Marino de Puntarenas.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente; Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director; Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director; votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2 ANÁLISIS SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL POR TANTO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 427-10-2018, DESALOJO EN EL CACAO DE ALAJUELA, SEGÚN OFICIO SGDS-0159-01-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingresen a la sala las siguiente personas: Lic. Daniel Rojas Delgado del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal y el Lic. José Miguel Jiménez, Asesor de Subgerencia de Desarrollo Social.

Las señoras directoras y señores directores dan la anuencia para que procedan a ingresar las personas invitadas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 04 FEBRERO 2019

ACTA N° 07-02-2019

El Señor Presidente indica que retomando el punto de solicitud de prórroga, cede la palabra a la MSc. Gabriela Prado, Subgerenta de Desarrollo Social.

La MSc. Prado indica que se solicita formalmente una prórroga para la ejecución de un desalojo, los compañeros invitados presentarán las razones por las cuales se está planteando y el principio que medie en esta solicitud es reducir en lo posible los efectos de esta acción en las familias y garantizar la corresponsabilidad de otras instituciones para atender integralmente y los tiempos definidos no les permite eso.

El Lic. Daniel Rojas Delgado indica que para contextualizar el tema del desalojo es precisamente en esta urbanización la cual pertenece al IMAS y se llama Rincón de Cacao.

El Lic. Daniel Rojas proyecta la siguiente imagen en relación a las Invasiones en Rincón de Cacao y explica textualmente: "El último recuento del Área Regional de Alajuela censó 89 familias que están en una zona que la Municipalidad de Alajuela no permite construir. Esto es la ladera de un río, es sumamente empinado, no presenta las condiciones aptas para desarrollarse como un proyecto de interés social, esto es una urbanización formal que tiene un diseño de sitio que contemplaba este espacio como una zona de reserva y habiendo sido ocupado al día de hoy pues hicieron las gestiones de consulta ante la municipalidad para determinar si realmente ellos les iban a dar una autorización para nosotros formalizarlo como un proyecto de vivienda ya que son las casas son casas de verdad y la municipalidad no lo permitió. En ese sentido pues 89 familias, es un desalojo que efectivamente se sale de la capacidad operativa que puede tener el IMAS como tal para manejarlo de una manera apropiada y por eso es que se determina que se deben de tomar algunas acciones y prorrogar un poco el plazo, porque ejecutarlo para el 31 de enero era prácticamente imposible".

El señor Juan Luis Bermúdez cede la palabra al Ing. Ronald Cordero, quien consulta al Ing. Daniel Rojas cuál es la topografía de esa área donde están construidas esas casas.

El Lic. Daniel Rojas indica que es una topografía bastante pendiente, supera el 30%, es bastante empinado, y por eso es que la municipalidad limita completamente y el hecho de que también hablan de una estabilidad de laderas, lo que complica porque no estaba pensado para un desarrollo de vivienda, pero sin embargo así se fue dando.

El Ing. Ronald Cordero indica que se ve en la fotografía aérea que hay otras casas a la orilla de ese río por lo que consulta qué se hará al respecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

Además consulta que una vez que se expropien a esas personas, cómo se asegurará de que en unos cuantos meses no tendrán otra vez la misma situación en el lugar.

El Ing. Daniel Rojas señala en la imagen la parte del río y la calle, e indica que todas las casas que se muestran forman parte y es un sector formalizado, muchos de esos lotes han sido titulados y los que no han sido titulados es porque la misma ocupación también difiere un poco de los planos que es una situación muy general que se tiene en el tema de titulación, donde muchos de los planos hoy en día no coinciden con la realidad y eso imposibilita que se pueda titular de una manera más expedita. Comenta que las casas que colindan con el río, son las casas que la municipalidad no permite formalizar y señala los sectores en donde se han ido identificando, y es un paredón en donde las personas comenzaron a hacer ranchos, no casas, sino ranchos, e indica que eso es lo que les está conllevando a tomar todas las acciones.

Con respecto a qué se puede hacer después indica que definitivamente ese es un terreno que se tiene que trasladar a la Municipalidad como zona de protección del río propiamente, y es lo que se podría hacer para que esté dentro del dominio municipal para que pueda protegerse un poco más como tipo de reserva.

El Ing. Ronald Cordero consulta si existe algún estudio que diga que ese sector específicamente que se va a desalojar es inestable el terreno, porque no necesariamente por ser la topografía mayor al 30% significa que sea inestable.

El Lic. Daniel Rojas indica que se tiene un dictamen de la Municipalidad de Alajuela donde ellos establecen cuáles son las condiciones en las cuales se permite fraccionamientos, entonces el mismo plan regulador, si más lo recuerda, eran como parcelas de veinte mil metros, las que se permiten por el tipo de topografía y por la zona.

Indica además de que más allá de lo que ya se permitió por parte de la municipalidad con el diseño de sitio, no hay posibilidades de generar vivienda de interés social.

El MSc. Freddy Miranda, Director consulta si son curvas de nivel, a lo que el Lic. Daniel Roja indica que no.

La Licda. Ericka Álvarez indica que quiere estar segura si esa es la propiedad en donde se le había pedido a la Dra. María Leitón en su momento para que fueran

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

aplicados los estudios sociales y consultar si tienen el dato de las familias que son población IMAS.

Indica que recuerda es un tema del año 2018 y le queda la preocupación de que ya ellos saben que es un terreno que podría estar propenso a deslizamientos y demás y cómo hacer para que el IMAS no entre en alguna situación si algo ocurriera, porque eso genera mucha preocupación, ya que se tiene claro que a la Municipalidad no se le puede pedir mucho menos sobre un tema de margen de río y zona de protección, pero sí habían pedido un estudio para que la Comisión de Emergencias diera su opinión, y hay mucha información que alerta de que se debe de proceder, y en caso de que ocurriera una situación de emergencias IMAS entra en riesgo.

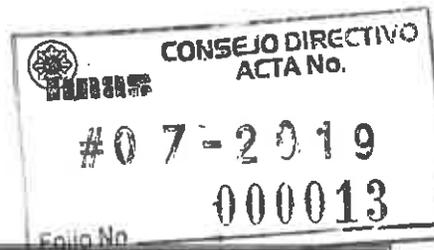
El Lic. Rolando Fernández consulta si ya las familias están notificadas y cuáles instituciones están esperando para el apoyo y cuál es la participación de ellas en esto, porque ese es el punto medular de la ampliación del plazo, pero no se menciona cuáles.

Se le brinda la palabra al Lic. José Miguel Jiménez, quien indica que efectivamente las familias están notificadas y por un tema administrativo y de derecho se podría estar ejecutando mañana, así con total sinceridad, sin embargo, la Comisión de Atención Integral de Desalojos (CAID) una unidad política que puede hacer una intervención interdisciplinaria en estas 89 familias por lo cual, se está presentando la solicitud de prórroga de seis meses.

Agrega además que la Comisión está conformada por el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el Ministerio de Justicia y Paz y el IMAS.

La propuesta es que la Presidencia Ejecutiva lleve este desalojo a esta Comisión para que sea intervenido de manera integral. Se han tenido ejemplos exitosos como por ejemplo la escuela de La Carpio donde el Ministerio de Justicia y Paz tiene una expertis enorme para conciliar con la gente.

Por lo anterior el Ministerio de Justicia y Paz ayuda a trabajar la gente y a ofrecerle soluciones, el Ministerio de Seguridad desde una labor preventiva indica qué hacer también, entonces la Subgerencia de Desarrollo Social después de analizar los efectos que podría tener ir inmediatamente al desalojo administrativo para estas 89 familias y ver la reacción social que esto puede ocasionar en la zona, se solicitan 6 meses para llevar esto a la CAID, la cual es representada por el señor Viceministro de Vivienda, para que se pueda hacer un abordaje integral de esas 89 familias, en las cuales se pueda llegar a procesos de negociación, porque uno



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019**

de los puntos más importantes es buscar soluciones de vivienda para estas 89 familias las cuales presentan arraigo.

El Ing. Ronald Cordero solicita si después de que se haga la atención integral y terminen con los desalojos, puedan trasladar lo más pronto el terreno a la municipalidad.

El señor Juan Luis Bermúdez indica estar de acuerdo de que debe de hacerse inmediatamente.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que le preocupa que de aquí a seis meses se pida otra prórroga y que esto se venga a octubre y noviembre y las fechas navideñas, que son cosas muy desagradables hacer un desalojo en época navideña, por lo que consulta ¿qué certeza se tiene de que se haga en estos seis meses? Porque no quisiera tener que extenderlo a otra prórroga, porque eso tiene más de dos años de llegar al Consejo Directivo.

El Lic. José Miguel Jiménez indica que el análisis del plazo y hay que decirlo con toda honestidad y hay una situación que hay que decirlo y es si no logran el apoyo del CAID, tendría que asumirlo el IMAS, situación que es difícil, porque son casas bien asentadas, la mayoría son en cemento y hay que dar soluciones. Lo primero que hay que hacer es llamar a las 89 familias para empezar un proceso de negociación y conciliación.

El señor Juan Luis Bermúdez comenta que en el CAID hay una lista importante de desalojos, alrededor de 43 que están y éste es uno más de esos. Lo menciona porque eso está relacionado con los plazos en los que se puedan obtener el apoyo y la coordinación necesaria, sin que eso implique que vamos a dejar de hacer y de llevar la preocupación de este Consejo en relación con este tema, y si en algún caso no se viera la posibilidad de atenderlo en el plazo razonable que el Consejo está diciendo, ver alternativas que se puedan asumir.

El señor director Freddy Ronald Miranda indica que le surgen dudas, porque nos dicen que son casas construidas ¿cuánto tiene la gente de estar ahí?.

El Lic. Daniel Rojas dice que varios años.

El señor director Freddy Ronald Miranda pregunta que cuántos años?

El Lic. Daniel Rojas dice que aproximadamente diez años.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

El señor director Freddy Ronald Miranda dice....diez años y que si él tuviese una casa en cemento, teniendo más de diez años de estar ahí y me dicen que me van a desalojar, él no lo aceptaría, porque si han pasado los años y no se han encontrado soluciones, el problema no es de ellos, porque si no hay terreno, no hay fondos para construir, o no hay manera de indemnizarlos, realmente se tiene que hacer un esfuerzo mayor, porque de esta silla es muy fácil decir, saquémoslos, pero hay que ponerse en los zapatos de esas personas.

El Lic. Rolando Fernández consulta que si desde un inicio se sabía que todo proceso de desalojo tenía que pasar por el CAID o no?

El Lic. José Miguel Jiménez indica que el órgano es nuevo.

La Licda. Ericka Álvarez indica que durante el gobierno pasado había una comisión interinstitucional de la cual ella era parte, por parte del despacho de la Vicepresidenta no por el IMAS. Indica que esa comisión existía y sesionaba todos los meses.

El Lic. Rolando Fernández indica que si ese espacio ya estaba constituido y estaba funcionando desde el gobierno pasado, por qué no fue la primera instancia a la que se acude, porque se sabe que se tenían que hacer los estudios dentro de la institución sobre cuántas familias habían, cuál era la condición; pero por qué esperar hasta que el plazo se cumpliera, porque el tema es una cuestión penosa y dura, pero hay condiciones a las que hay que hacerles frente, pero cuestiona por qué no pasaron primero por el CAID sin esperar a que el plazo se cumpliera. Considera además que esto tiene que atenderse institucionalmente antes de que los plazos se venzan.

La Licda. Ericka Álvarez indica que le preocupa demasiado el tema de la responsabilidad del Consejo Directivo porque ella recuerda los recursos que habían puesto en contra del desalojo de Rincón de Cacao y tiene fecha 21 de julio del 2017. Comenta que si se tiene que dar la prórroga se da pero ella entendería que haya que ampliar los plazos si eso llevara menos de un año, pero es demasiado tiempo, o si se puede hablar con la Comisión para establecer criterio de prioridad donde exista riesgo para la vida de las personas, porque eso es lo que más preocupa, porque no es un caso de que la Municipalidad se enoje por la invasión, pero si hay un riesgo para la vida de las personas y eso se acreditó desde la primera vez que se expuso el tema y dijeron que había un informe de la Comisión Nacional de Emergencia, le parece muy alto el riesgo de seguir trasladando el riesgo desde el primer informe que fue en julio del 2017, porque se tiene más de un año y medio de no tener una respuesta certera, a los recursos de apelación contra el desalojo que se pretendía hacer desde ese momento, y había

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

intervención de los vecinos que querían que los sacaran, es decir, ellos han conocido todas las discusiones y fueron aclarando las rutas y los riesgos efectivos que existen.

Consulta qué se podría hacer para que se haga una intervención inmediata, pedirla a la comisión, valorar, decir que ya hay estudios de la Comisión de Emergencias y dentro de la fila que tengan pendiente, valorar por criterios de prioridad en cuanto al riesgo de la vida de las personas, es lo único que quiere para la seguridad de todos, de las áreas técnicas y de este Consejo Directivo, porque ha sido muy difícil de manejar, sobre todo con los dos grupos de vecinos, el gobierno local pareciera no tener nada que decir acá, porque ya se les ha tratado de pedir colaboración mil veces y no hay ningún interés, así que indica que no hay mucho más que indagar.

Por lo anterior solicita con toda vehemencia al CAID ponerlos con carácter prioritario porque es mucha preocupación, porque ha pasado mucho tiempo.

El Lic. José Miguel Jimenez comenta que el tiempo que ha transcendido el desalojo y que el Consejo Directivo ha visto todos los remedios jurisdiccionales y procesales que le permite la ley general de administración pública y en octubre pasado fue donde ya existió la resolución final de este mismo órgano colegiado rechazando los recursos de apelación de las familias.

El desalojo está para aplicarlo definitivamente, sin embargo la prórroga que se pide es para hacerlo de la manera menos invasora posible porque negociar es muy difícil, porque se tuvo experiencia en desalojar a 23 familias para poder construir la escuela de La Carpio, y se deben de buscar soluciones, por eso se requiere al MIVAH, pero el acto fue conocido en octubre.

El señor Juan Luis Bermúdez consulta en qué términos iba el acuerdo donde se estableció el plazo, porque estaba discutiendo con la Licda. Ericka Álvarez si efectivamente se tiene que aprobar una prórroga.

Comprende que hay un tema que al final la Gerencia General queda en incumplimiento si no se aprueba la prórroga, pero era necesario en algún momento establecer un plazo para la ejecución, porque se estableció un plazo sin siquiera estar consciente de cuándo iba a estar la parte del proceso concluido, por lo que le parece debe de revisarse si lo que conviene es estar definiendo los otros plazos que a la larga están sujetos a otras instancias que no dependen del IMAS.

El MSc. Freddy Ronald Miranda comenta que esas personas no ven el riesgo de la misma manera en que lo ven las diferentes entidades, han estado ahí por diez

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 04 FEBRERO 2019

ACTA N° 07-02-2019

años, y no está diciendo que no deban de desalojarlos, pero le parece que tiene razón el señor Presidente Juan Luis Bermúdez que se tiene un acuerdo más general y quisiera tener un plan de proceso indicando fechas y actividad, el tiempo que se necesite para dar una solución a las personas, porque no está dispuesto a votar un acuerdo de que los desalojen y ya.

La señora director, Georgina Hidalgo indica que en ese sentido quiere salvar su responsabilidad y que conste en actas. Se dirige al señor Freddy Ronald Miranda y le dice que no se está hablando de palos, sino de seres humanos y de vidas. Recuerda estar sentada una vez que se cayeron un montón de casitas, y que ya se había advertido y habían niños y niñas que casi mueren, y ya tenían consciencia de eso.

Indica que no eran los hijos de ella que estaban ahí, que los de ella estaban durmiendo en su casa, pero eran hijos e hijas de personas que ya sabían que eso iba a pasar. Vuelve a decir que libra cualquier responsabilidad de tener en peligro personas en riesgo y que hay que buscar la situación más adecuada y la cual no vaya a poner en riesgo esas lluvias que vienen dentro de un tiempo, pide se le libere de eso.

El señor Freddy Ronald Miranda responde a la Licda. Georgina Hidalgo que se toma un acuerdo sin ninguna solución.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita moción de orden

Al señor Jorge Loría le gustaría saber la responsabilidad que tiene el IMAS con esos terrenos, en caso que suceda una emergencia. En este país las Municipalidades deberían tener planes reguladores para construcción. También pregunta si existe un estudio sobre los terrenos propiedad del IMAS, en qué situación se encuentra, dónde hay proyectos habitacionales, con el fin de conocer si existen ese tipo de problemas y así buscar la manera de solucionarlo y a la vez se trasladen los terrenos a las entidades que correspondan, para que la institución no tenga que continuar con este tipo de desalojos.

La Licda. Ericka Álvarez solicita si cuentan con el dato de las familias que son población objetivo del IMAS.

El Lic. José Miguel Jiménez responde que la lista se encuentra en el expediente que se presentó en la documentación presentada al Consejo Directivo, corresponde a 89 familias con su debida calificación de pobreza por parte del Área Regional de Alajuela.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

El Lic. Rolando Hernández consulta si ya se sabía que pasar por esa instancia, no debería ser algo nuevo, tal vez fue dar todo por supuesto, ahora la precisión del acuerdo es claro, sin embargo, hay un procedimientos por cumplir.

El Lic. José Miguel Jimenez responde que la orden de desalojo está para ejecutar, en caso que este si el Órgano Colegiado está de acuerdo a que se proceda con el desalojo, el día de mañana se haría en conjunto con Seguridad Pública. Sin embargo, el espíritu de la Subgerencia de Desarrollo Social es plantear una prorrogas, en aras de hacer una última coordinación interinstitucional, para agotar por completo la vía del diálogo, pero este Consejo Directivo. Aclara que sin lugar todas las apelaciones presentadas por estas familias y el desalojo se deben ejecutar.

Al señor Freddy Miranda le parece que se presentan dos informaciones relevantes, uno que todos los procedimientos legales se agotaron en octubre del año 2018, han pasado 3 meses. Presenta un ejemplo similar con la Carpio, y desde el momento en que se empezó a trabajar con las personas se logró encontrar una solución dos años después.

Opina que no podemos ser irresponsables en ningún sentido, que las familias se queden a perpetuidad, pero tampoco sacarlos sin que tengan donde ir. Cree que en este caso es necesario que se desarrolle un proceso similar a que se dio en la Carpio, teniendo el tiempo suficiente para encontrar alternativas de cambiar la vivienda para esas personas.

El señor Presidente presenta una propuesta para que este Consejo Directivo tome la decisión de solicitar a la administración para que de inmediato traslade con copia al CAID el expediente completo de este caso ante Ministerio de Seguridad Pública, de forma tal que se haga la valoración de los criterios de vulnerabilidad que ha sido presentados y se valore su elevación al CAID, esto nos va permitir hacer una valoración en una próxima sesión al respecto.

Añade que aun no se estaría dando prorrogas, porque en realidad no se tiene certeza de cuál sería el plazo que se requiere para hace las coordinaciones correspondientes.

Manifiesta el señor Presidente que en los términos antes indicados no solo sea la Gerencia General, las Subgerencias, sino todas las unidades que se requieran a efecto que ese traslado se realice de inmediato en los términos que correspondan.

Comenta el Lic. Berny Vargas que ya existe un acuerdo en firme que traslada una obligación a la Subgerencia de Desarrollo Social, estima pertinente que este

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

Consejo Directivo debería de valorar si deroga o hace una modificación, porque queda abierto. La propuesta no está valorando el plazo que tenía hasta el 31 de enero, eso puede quedar abierto jurídicamente y la intención es que este Consejo Directivo defina qué va a pasar con eso.

En caso que la Subgerencia de Desarrollo Social no lo pueda cumplir, por quedar esa parte indefinida, al final el acuerdo no se va poder ejecutar.

A los efectos el señor Presidente opina que ese fue un acuerdo de un último procedimiento de apelación y asume que fue notificado a las partes, modificarlo podría generar una serie de implicaciones.

Prefiere separar los dos acuerdos, uno que diga: "Se tiene por recibida la presentación realizada por la Subgerencia de Desarrollo Social con la cual se identifica las necesidad que esa orden de desalojo sea realizado de una manera más integral, para lo cual este Consejo Directivo solicita que de inmediato se traslade el expediente al Ministerio de Seguridad Pública, con copia al CAID, de forma que la valoración del riesgo y los elementos presentados se valore que sea elevado a esa instancia de coordinación interinstitucional para este tipo de procedimientos. Destacando la preocupación de este Consejo Directivo, por la condición de vulnerabilidad que presenta ese terreno, a efectos de la seguridad de sus habitantes."

El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO 53-02-2019

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Subgerencia de Desarrollo Social realiza una exposición sobre las condiciones de vulnerabilidad que caracterizan el desalojo que debe realizarse de las personas ocupantes del área de reserva del Proyecto Habitacional de Interés social El Cacao de Alajuela.

SEGUNDO: En virtud de dichas condiciones, la Subgerencia de Desarrollo Social identifica la necesidad de que la atención de las personas afectadas por dicho desalojo reciba una atención integral, por lo que conforme al decreto ejecutivo 39277-MP-MSP-JP-MIVAH-MDHIS, sugiere que dicho asunto se someta al conocimiento de la Comisión de Atención Integral a los Desalojos.

POR TANTO, SE ACUERDA:



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

Se instruye a la administración, para que de inmediato traslade al Ministerio de Seguridad Pública el expediente del desalojo de las personas ocupantes del área de reserva del Proyecto Habitacional de Interés social El Cacao de Alajuela, con copia a la Comisión de Atención Integral a los Desalojos (CAID), de forma tal que se haga la valoración de los criterios de vulnerabilidad que han sido presentados ante el Consejo Directivo y se valore su elevación a la CAID como instancia de coordinación interinstitucional para este tipo de procedimientos, destacando la preocupación de este Consejo Directivo por la condición de vulnerabilidad que presenta ese terreno, a efectos de la seguridad de sus habitantes.

Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.3 ANÁLISIS DE SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE LOTE RESOLUCIÓN FOLIO: NO. 0001-01-2019.

El señor Presidente solicita que se incluya en los considerandos, una vinculación que tiene este proyecto con una resolución de la Sala, la cual se le debe dar seguimiento y cumplimiento, que se indique: Que mediante resolución No. 2017-0013382 de las nueve horas, quince minutos del veinticinco de agosto del dos mil diecisiete, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ordenó al Instituto Mixto de Ayuda Social, a realizar el traspaso de las áreas comunes de la Urbanización Once de Marzo, a favor de la Municipalidad de Alajuela.”

Con la observación anterior, el señor Ronald Cordero procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 54-02-2019

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que se realiza el trámite de traspaso, según lo establecido en la Ley de Planificación Urbana, capítulo 4º, Artículo 40º, que dice a que “todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador, cederá gratuitamente al uso público, tanto las áreas destinadas a vías, como las correspondientes a parques y facilidades comunales”.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

SEGUNDO: Que mediante resolución número 2017 – 013382, de las 09 horas 15 minutos del 25 de agosto 2017, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ordenó al Instituto Mixto de Ayuda Social a realizar el traspaso de las áreas comunes de la Urbanización 11 de Marzo a favor de la Municipalidad de Alajuela.

TERCERO: Que según oficio # MA-SCM-1986-2018 de fecha 31 de octubre 2018, suscrito por la Licda. María Del Rosario Muñoz González, en calidad de Secretaria, Coordinadora del Concejo de la Municipalidad de Alajuela, transcribe y notifica el Artículo N° 3, Capítulo VIII, Sesión Ordinaria N° 43-2018 del 23 de octubre del 2018, que refiere entre otras cosas: **"...SE ACLARA QUE EN EL MISMO ACTO NOTARIAL SE REALIZARÍA LA SEGREGACIÓN DE LAS FACILIDADES COMUNALES Y JUEGOS INFANTILES CONFORME A LOS PLANOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 (A-973137-2005 Y A-962688-2004), SE MOODIFICA LA NATURALEZA DEL RESTO DE LA FINCA PARA QUE SEA "CALLE PÚBLICA" Y SE REALIZARIA EL TRASPASO POR DONACION DE TODAS LAS ANTERIORES. SE RESUELVE APROBAR LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LAS ÁREAS PÚBLICAS, URBANIZACION 11 DE MARZO (ÁREAS INFANTILES Y FACILIDADES COMUNALES) Y SE AUTORICE A LA SEÑORA ALCALDESA PARA LA FIRMA DE LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. FEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CUARTO: Que la señora Licda. María Del Rosario Muñoz González, en calidad de Secretaria del Concejo de la Municipal de Alajuela, en uso de la potestad certificadora Artículo 53 del Código Municipal y subsidiariamente que me confiere el Artículo 65 de la Ley General de la Administración Pública, Certifica que: **REPRESENTACIÓN SEGÚN LA DISPOSICIÓN DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES POR RESOLUCIÓN N° 1546-M-2018, de las diez horas con quince minutos del trece de marzo del dos mil dieciocho, designa como Alcaldesa de Alajuela a la señora Laura María Chaves Quiros, portadora de la cédula de identidad N° 1-775-883, Máster en Educación Administrativa, casada, vecina de Urbanización la Trinidad, Distrito San José, Alajuela y Vice Alcalde Primero a Alonso Jesús Luna Alfaro, portador de la cédula de identidad 1-1011-243, Licenciado en Finanzas y Bach. en Economía, vecino de Distrito San José, de la Iglesia Católica San José 800 metros al norte, iniciarán del 1° de mayo 2018 al 30 de abril 2020, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 55 del 23 de marzo 2018. Asimismo, mediante RESOLUCIÓN N° 2307-M-2018, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del veinte de abril de dos mil dieciocho, se modifica la fecha de la designación de quiénes ocuparán a partir del 25 de abril 2018 al 30 de abril 2020 la Alcaldía: Máster Laura María Chaves Quiros quien ostentará la Representación de Apoderada Generalísima, Sin Límite de**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

Suma, con las Facultades que le otorga la presente Ley y el Código Municipal, de la Municipalidad de Alajuela.

Personería Jurídica TRES-CERO CATORCE-CERO CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES, vigente, dirección cien metros oeste de la esquina sur este de la Iglesia La Agonía, y la Vice Alcaldía Primera Lic. Luis Alonso Luna Alfaro en ausencia de su TITULAR ASUME DE PLENO DERECHO la Alcaldía del referido Gobierno Local. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 75 del lunes 30 de abril 2018. La suscrita Fedataria Administrativa Municipal, da fe de la información que se aporta.

ES CONFORME: Expido la presente a partir del 01 de noviembre del dos mil dieciocho.

QUINTO: Que según oficio # DSPC-0019-01-2019 de fecha 22 de enero del 2019, suscrito por el Lic. Rodolfo Mora Mc Adam de la Unidad de Titulación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con el visto bueno de la MSc. Karla Pérez Fonseca, solicita el trámite para que se efectúe el traspaso de las áreas comunales, lotes s/n del Proyecto Once de Marzo, Rincón Chiquito, que son parte de la finca inscrita en el Partido de Alajuela folio real 179633-000, según planos catastrados # A-962688-2004 y A-973137-2005, ubicado en el Distrito 5° Guácima, Cantón 1° Alajuela, Provincia 2° Alajuela, a favor de la Municipalidad de Alajuela.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar la segregación y traspaso, en calidad de donación, de dos lotes s/n, que son áreas de Juegos Infantiles y Facilidades Comunales, con características que se dirán más adelante, que son parte de la finca inscrita en el Partido de Alajuela folio real 179633-000; asimismo, modificar la naturaleza del resto de la finca, para que sea "Calle Pública" y se realice, en el mismo acto, el traspaso en donación del resto de la finca, a favor de la **MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA**, cédula jurídica # **3-014-042063**, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, ubicada en el Proyecto Once de Marzo, situada en el Distrito 5° Guácima, Cantón 1° Alajuela, Provincia 2° Alajuela; con base en la recomendación emitida en la Resolución N° 0001-01-2019 de fecha 24 de enero 2019, en el que se informa que se ha corroborado por parte de la Licda. Karla Pérez Fonseca Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal y la MSc. Gabriela Prado Rodríguez Subgerenta de Desarrollo Social, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General; las características de los lotes se detallan en el cuadro siguiente:

Destino	Plano Catastrado	Área M ²	Parte del Folio Real	Valor Fiscal del Lote ¢

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

Juegos Infantiles	A-962688-2004	534.24	2-179633-000	24.040.800.00
Facilidades Comunales	A-973137-2005	512.60	2-179633-000	23.067.000.00

2.- El Área responsable de la ejecución del presente acuerdo será Desarrollo Socio-Productivo y Comunal y para efectos de su seguimiento y cumplimiento, la Subgerencia de Desarrollo Social. La Asesoría Jurídica, para la revisión de la correspondiente escritura de traspaso de los inmuebles.

3.- Se autoriza al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General para que suscriba la escritura de traspaso del inmueble a favor de la MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, o en su defecto por la persona que esté ocupando en ese momento dicho cargo.

4.- La persona encargada para que proceda a la firma de la respectiva escritura de traspaso, del inmueble a favor de la Municipalidad de Alajuela, es la señora Laura María Chaves Quiros cédula # 1-775-883, quien funge como ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, o en su lugar por la persona que esté ocupando dicho cargo en ese momento.

5.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1. NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA SECRETARIA SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019.

El señor Presidente propone para este cargo al señor Rolando Fernández.



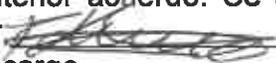
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 FEBRERO 2019
ACTA N° 07-02-2019

El Lic. Rolando Fernández acepta dicho cargo.

ACUERDO 55-02-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Rolando Fernández Aguilar, en el cargo de Secretario Suplente del Consejo Directivo, para el período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, inclusive.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Se abstiene de votar el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director , a razón de que es la persona nombrada en dicho cargo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:46 p.m.


Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz
PRESIDENTE


Lcda. Georgina Hidalgo Rojas
SECRETARIA

